

Portal de Presentación de tributos sobre el juego (yafarjuego)

Apuestas

Manual de usuario

ÍNDICE

Introducción	3
Descripción general	3
Acceso y perfiles de usuario	3
Salida de la aplicación.....	6
Información censal.....	6
Consulta de Establecimientos.....	7
Nuevo Establecimiento.....	8
Modificaciones censales	9
Actualización de la información	9
Baja definitiva.....	10
Autoliquidaciones.....	11
Consulta de autoliquidaciones	11
Asistente para la confección de autoliquidación 057	12
Selección de establecimiento	13
Cartones establecimiento	14
Liquidación y presentador	16
Confirmación	18
Pago y presentación.....	19
Resultado y resumen de la autoliquidación	21

1. Introducción

El portal de tributos sobre el juego (YAFAR_JUEGO) tiene por objeto proporcionar una herramienta con todas las funcionalidades necesarias para la gestión censal de las máquinas recreativas y de azar y de los establecimientos relacionados con los citados impuestos.

En cuanto a las autoliquidaciones por estos tributos, la aplicación ofrece un asistente que facilita su confección para poder efectuar el pago de manera externa en las oficinas de las Entidades Colaboradoras autorizadas para la recaudación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en la Caja de las Subdirecciones Provinciales del departamento competente en materia de hacienda en Huesca y Teruel o en la Caja de la Dirección General de Tributos en Zaragoza.

En este manual se explica la gestión de establecimientos y la generación de autoliquidaciones relativas al juego mediante **Apuestas(APU)**

2. Descripción general

2.1. Acceso y perfiles de usuario

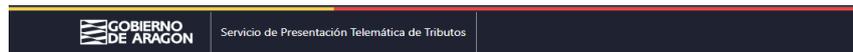
El acceso al portal de Tributos sobre el Juego se realiza desde el portal del Servicio de Liquidación Telemática de Tributos del Gobierno de Aragón ubicado en la siguiente dirección:

- <https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/>

También se puede llegar a él desde el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es – Derechos y servicios a la ciudadanía – Impuestos pagos y tasas – Impuestos – Aplicaciones informáticas para la presentación de impuestos en Aragón – Plataforma de liquidaciones telemáticas.

Para acceder al portal, deberá estar previamente registrado como usuario y podrá acceder identificándose mediante identificación electrónica, usando Cl@ve o certificado digital, o, alternativamente, mediante usuario y contraseña (hasta noviembre de 2022).

	<p align="center">Dirección General de Tributos</p>
<p align="center">19/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>



Para acceder, necesitas identificarte

¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

- Con Cl@ve
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNle o certificado electrónico.
- Con certificado electrónico
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

Acceder

Consultar [Manual de ayuda](#)

O bien con usuario y contraseña

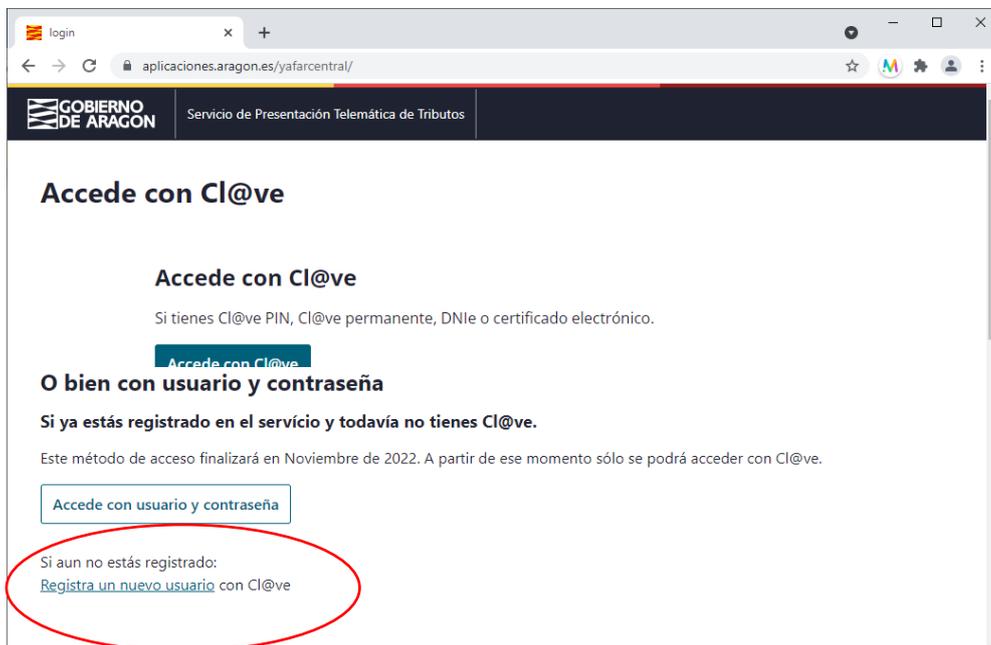
Si ya estás registrado en el servicio y todavía no tienes Cl@ve.

Este método de acceso finalizará en Noviembre de 2022. A partir de ese momento sólo se podrá acceder con Cl@ve.

Accede con usuario y contraseña

Si aun no estás registrado:
[Registra un nuevo usuario](#) con Cl@ve

En caso de no estar registrado, la primera vez que se accede a la aplicación deberá darse de alta como nuevo usuario.



Una vez identificado, aparecerán varios portales que dirigen a los distintos impuestos disponibles en la aplicación.

19/12/22

Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.

**Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos**

Incluye las herramientas para la gestión y administración de los usuarios incluidos en el contrato: alta y modificación de usuarios, asignación de permisos, cuentas e intervinientes favoritos...etc.

**Portal de Vehículos**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones de vehículos (modelos 621 y 623). Al presentar telemáticamente el modelo, se obtiene la carta de pago que contiene el Código Electrónico de Transmisión (CET) que acredita ante la DGT la presentación del impuesto.

**Portal de Transmisiones Patrimoniales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de las autoliquidaciones correspondientes a Transmisiones Patrimoniales (601), Operaciones Societarias (602), Actos Jurídicos Documentados (603) y Documentos Mercantiles (610 y 615).

**Portal de Impuestos Medioambientales**

Permite la Confección, Pago y Presentación Telemática de los Impuestos Medioambientales: Emisiones contaminantes a la actividad Industrial.

**Portal de Sucesiones y Donaciones**

Permite realizar el pago y presentación telemática de las autoliquidaciones correspondientes al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

**Portal de Tributos sobre el Juego**

Permite la Confección de las autoliquidaciones correspondientes a los Tributos sobre el Juego

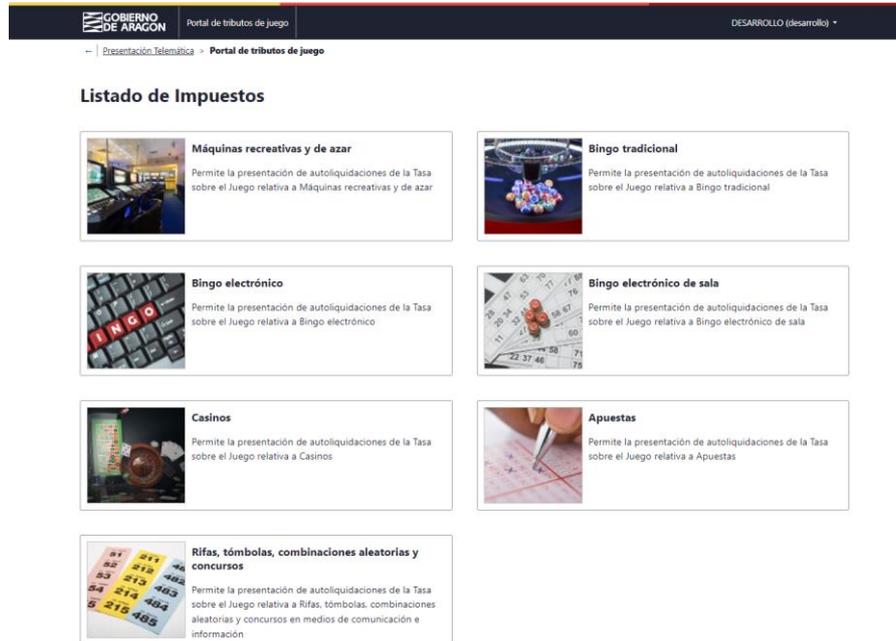
Pasados 30 minutos sin actividad en las aplicaciones, la aplicación se desconectará automáticamente. Para volver a conectarse deberá cerrar el navegador por completo y volver a acceder.

En el primer portal: “Gestión de Contratos, Usuarios y Favoritos”, es dónde se pueden realizar los cambios que se considere oportunos dentro del contrato del que es titular (alta, baja o modificación de nuevos usuarios, cuentas bancarias, etc.). Se detalla su uso en el manual existente dentro de ese portal, en la esquina inferior derecha “Ayuda”.

El Portal de Tributos sobre el Juego subdivide las modalidades de juego sujetas a estos tributos en siete apartados:

- Máquinas recreativas y de azar (MQR)
- Juego del Bingo tradicional (BGSA)
- Juego del Bingo electrónico (BGEL)
- Juego del Bingo electrónico de sala (BGELS)
- Juego en Casinos (CAS)
- Apuestas (APU)
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos (RTC)

Cada usuario tiene disponible el enlace a los impuestos autorizados. Se puede apreciar más claramente en la imagen que se muestra a continuación.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego DESARROLLO (desarrollo)

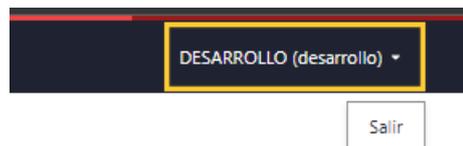
Presentación Telemática > Portal de tributos de juego

Listado de Impuestos

- Máquinas recreativas y de azar**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Máquinas recreativas y de azar
- Bingo tradicional**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo tradicional
- Bingo electrónico**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico
- Bingo electrónico de sala**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Bingo electrónico de sala
- Casinos**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Casinos
- Apuestas**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Apuestas
- Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos**
Permite la presentación de autoliquidaciones de la Tasa sobre el Juego relativa a Rifas, tómbolas, combinaciones aleatorias y concursos en medios de comunicación e información

2.2. Salida de la aplicación

Haciendo “click” sobre el nombre del usuario conectado, en la parte superior derecha de la pantalla, se desplegará la opción “Salir”, que permitirá al usuario abandonar la aplicación y cerrar su sesión actual en el portal.



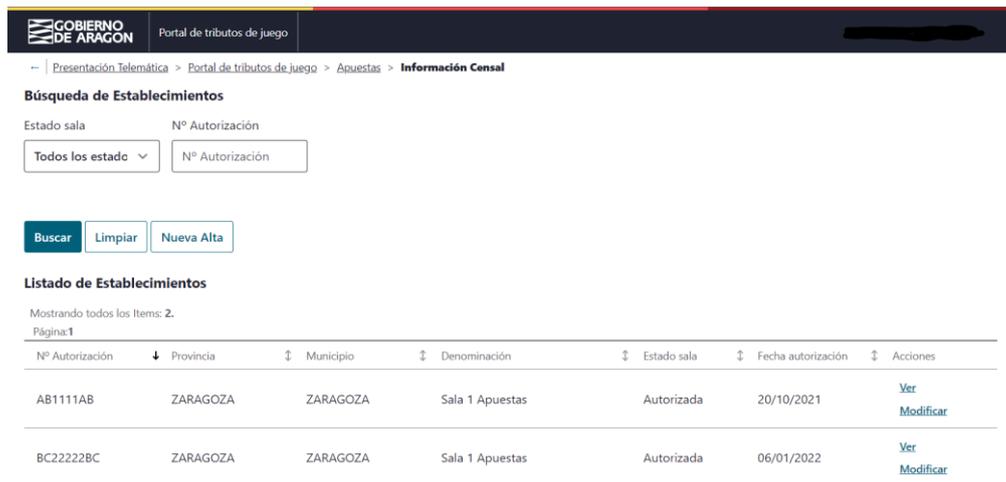
3. Información censal

Dentro del portal de Apuestas encontraremos dos secciones: Información censal y Confección de autoliquidaciones 057.

- **Información censal:** Se emplea para el mantenimiento del Censo de establecimientos del contrato. Esta sección cuenta con la posibilidad de poder consultar el listado de Establecimientos y efectuar el Alta de un nuevo Establecimiento.
- **Confección de autoliquidación 057:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.

3.1. Consulta de Establecimientos

Cuando se acceda al apartado “Información censal”, lo primero que aparece es el listado de establecimientos atribuidos al titular del contrato actual. También se dispone de ciertos parámetros de filtrado para poder simplificar el listado que se muestra.



The screenshot shows the 'Búsqueda de Establecimientos' (Search for Establishments) section of the portal. It includes a breadcrumb trail: 'Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Apuestas > Información Censal'. Below the breadcrumb, there are two search filters: 'Estado sala' (State of the room) with a dropdown menu set to 'Todos los estado' (All states), and 'Nº Autorización' (Authorization number) with an input field. There are three buttons: 'Buscar' (Search), 'Limpiar' (Clear), and 'Nueva Alta' (New High). Below the search filters, the 'Listado de Establecimientos' (List of Establishments) is displayed, showing 'Mostrando todos los Items: 2.' and 'Página 1'. The list is a table with columns: 'Nº Autorización', 'Provincia', 'Municipio', 'Denominación', 'Estado sala', 'Fecha autorización', and 'Acciones'. Two items are listed:

Nº Autorización	Provincia	Municipio	Denominación	Estado sala	Fecha autorización	Acciones
AB1111AB	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Sala 1 Apuestas	Autorizada	20/10/2021	Ver Modificar
BC2222BC	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Sala 1 Apuestas	Autorizada	06/01/2022	Ver Modificar

Dentro de la información que se muestra de cada establecimiento, existe un apartado llamado “Acciones”, que permite “Ver” y “Modificar” cada establecimiento.

Ver: Permite acceder al detalle del establecimiento a modo consulta (no se permite modificar).

Modificar: Permite acceder al detalle del establecimiento, permitiendo modificar la información y el estado del establecimiento.

	<p align="center">Dirección General de Tributos</p>
<p align="center">19/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>


Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > [Portal de tributos de juego](#) > [Apuestas](#) > **Información Censal**

Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

Tipo de Actuación: Fecha Efectividad*:

Nº Autorización*: Denominación*:

Tipo de vía: Nombre de vía: Número vía:

Provincia*: Municipio*:

Código postal: Teléfono:

Observaciones:

El campo de “fecha efectividad” se refiere a la fecha en que se produce el cambio censal, independientemente del día en que se graba la modificación.

3.2. Nuevo Establecimiento

Se accede desde el listado de establecimientos, pulsando el botón “Nueva Alta”.


Portal de tributos de juego

[Presentación Telemática](#) > [Portal de tributos de juego](#) > [Apuestas](#) > **Información Censal**

Búsqueda de Establecimientos

Estado sala: Nº Autorización:

A continuación, aparece un formulario, como el que se muestra en la imagen. Es necesario cumplimentar todos los campos marcados con *.

Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

Tipo de Actuación	Fecha Efectividad*	
<input type="text" value="Actualizacion inf"/>	<input type="text" value="20/10/2021"/>	
Nº Autorización*	Denominación*	
<input type="text" value="AB1111AB"/>	<input type="text" value="Sala 1 Apuestas"/>	
Tipo de vía	Nombre de vía	Número vía
<input type="text" value="CALLE"/>	<input type="text" value="Calle María Zambrano"/>	<input type="text" value="35"/>
Provincia*	Municipio*	
<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	<input type="text" value="ZARAGOZA"/>	
Código postal	Teléfono	
<input type="text" value="50563"/>	<input type="text" value="678901234"/>	
Observaciones		
<input type="text" value="obs"/>		
<input type="button" value="Aceptar"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>	

Una vez que se pulse “Aceptar”, el establecimiento será dado de alta con estado “Autorizado”. La fecha de autorización será la que se tendrá en cuenta a efectos de la generación de las autoliquidaciones.

3.3. Modificaciones censales

Desde el listado de establecimientos podemos acceder a consultar y modificar los datos censales de cada establecimiento.

En función del estado del establecimiento, se podrán realizar ciertas modificaciones censales:

- **Autorizada:** Se permite la modificación de todos los datos censales del establecimiento, excepto el Nº de Autorización.
- **Baja definitiva:** Solo se puede consultar, no se permite realizar modificaciones censales.

3.3.1. Actualización de la información

	<p align="center">Dirección General de Tributos</p>
<p align="center">19/12/22</p>	<p align="center">Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

Para realizar una modificación censal de un establecimiento, el tipo de actuación debe ser “Actualización información” y especificar la fecha de efectividad, tal como se muestra en la imagen.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

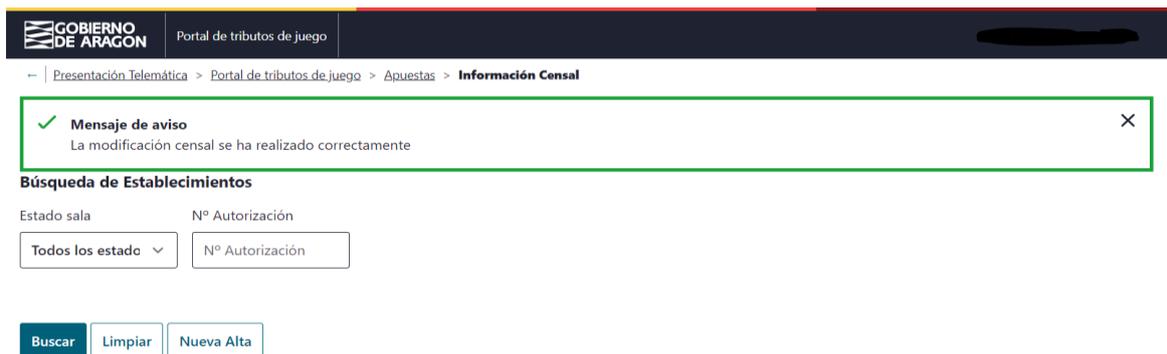
Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Apuestas > Información Censal

Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

Tipo de Actuación: Actualizacion inf
Fecha Efectividad*: 20/10/2021

Una vez modificados los datos deseados se debe pulsar el botón “Aceptar” para confirmar la actualización. La acción nos redirigirá al listado de establecimientos.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Apuestas > Información Censal

✓ **Mensaje de aviso**
La modificación censal se ha realizado correctamente

Búsqueda de Establecimientos

Estado sala: Todos los estadc
Nº Autorización: Nº Autorización

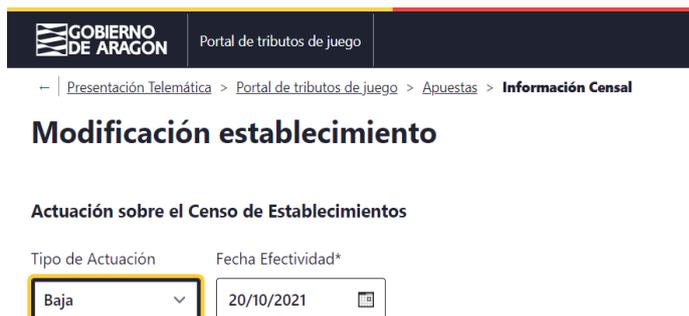
Buscar Limpiar Nueva Alta

3.3.2. Baja definitiva

Para realizar una Baja definitiva, el Tipo de actuación debe ser “Baja” y especificar la fecha de efectividad, tal como se muestra en la imagen.

La fecha de efectividad indica la fecha en la que el establecimiento pasará a estar en el estado de Baja definitiva. Para confirmar los cambios se debe pulsar “Aceptar”.

Nota: Los establecimientos en estado de “Baja definitiva” se van a mantener en este estado permanentemente, no hay posibilidad de su modificación posterior.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Apuestas > Información Censal

Modificación establecimiento

Actuación sobre el Censo de Establecimientos

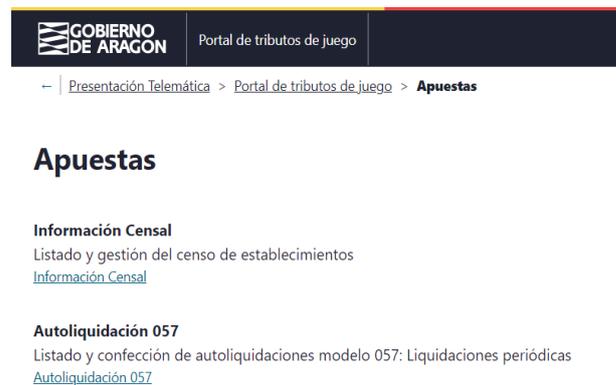
Tipo de Actuación: Baja
Fecha Efectividad*: 20/10/2021

	<p style="text-align: center;">Dirección General de Tributos</p>
<p style="text-align: center;">19/12/22</p>	<p style="text-align: center;">Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.</p>

4. Autoliquidaciones

En este apartado se explicará la sección relativa a la confección de autoliquidaciones relativas al juego mediante Apuestas:

- **Confección de autoliquidación 057:** Consta de dos apartados principales, listado de autoliquidaciones y confección de una nueva autoliquidación.



Apuestas

Información Censal
Listado y gestión del censo de establecimientos
[Información Censal](#)

Autoliquidación 057
Listado y confección de autoliquidaciones modelo 057: Liquidaciones periódicas
[Autoliquidación 057](#)

4.1. Consulta de autoliquidaciones

Al acceder a “Autoliquidación 057” se mostrará, inicialmente, un listado con las autoliquidaciones confeccionadas por el titular del contrato actual durante el ejercicio indicado en el buscador.

Autoliquidación 057

Búsqueda de Autoliquidaciones

Ejercicio	Fecha pres. desde	Fecha pres. hasta
<input type="text" value="2022"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Todos los estados	Periodo
<input type="text" value="Todos los estados"/>	<input type="text" value="Todos los peri"/>

Listado de Autoliquidaciones

Item encontrado: Página:1

Ejercicio	↑ Período	↓ F. Presentación	↓ Estado	↓ Total ingresar	↓ Acciones
2022	Primer Trimestre		PTE. LIQUIDAR	659,10	Ver

Desde el listado de autoliquidaciones se puede consultar (Ver), modificar (Modificar) y eliminar (Eliminar) autoliquidaciones.

- **Ver:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación ya confeccionada y descargar el PDF generado.
- **Modificar:** Permite consultar el resumen de la autoliquidación, volver sobre los pasos ya cumplimentados, modificar cualquier dato antes establecido y realizar los cálculos nuevamente. Cada vez que se realice una modificación será necesario guardar la autoliquidación para conservar los cambios.
- **Eliminar:** Permite eliminar una autoliquidación, así como toda la información asociada a la misma, mientras esté en estado “borrador”.

4.2. Asistente para la confección de autoliquidación 057

Para acceder al asistente de confección de “autoliquidación 057” se debe pulsar en el botón “Nueva autoliquidación”, que encontraremos en la parte baja de la pantalla, donde se muestra el listado de autoliquidaciones (explicada en el apartado 4.1).

Listado de Autoliquidaciones

Mostrando todos los Items: 2.

Página:1

Ejercicio	↑	Periodo	⇅	F. Presentación	⇅	Estado	⇅	Total ingresar	⇅	Acciones
2022		Primer Trimestre				PTE. LIQUIDAR		265,66		Ver
2022		Segundo Trimestre				CONFECCIONADA - BORRADOR		6.573,30		Modificar Eliminar

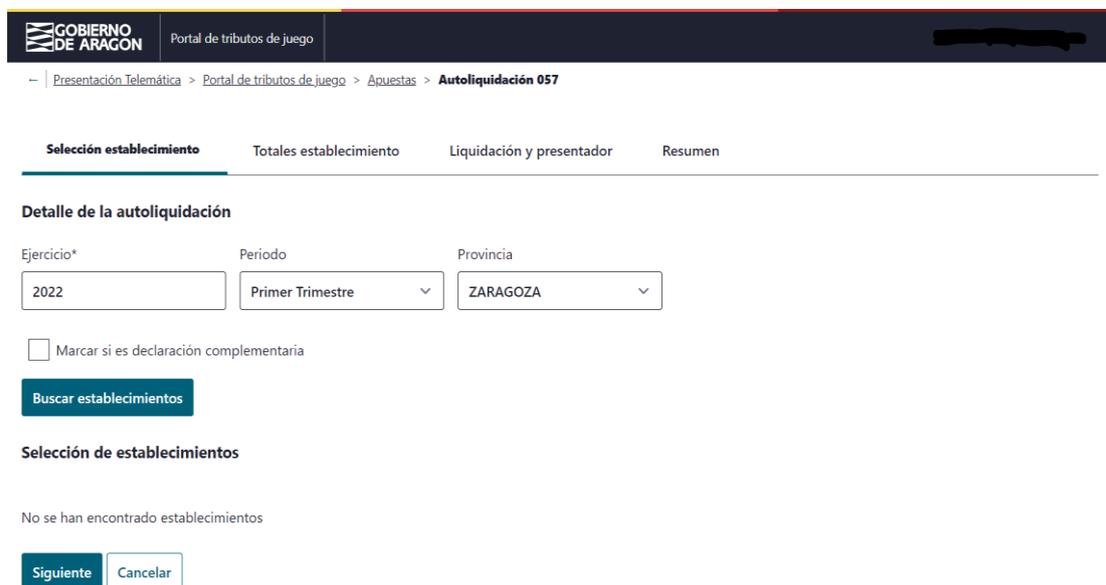
[Nueva autoliquidación](#)

A continuación, se redirigirá a una nueva pantalla donde se irá guiando al usuario a través de los 4 pasos a completar en el asistente de confección de autoliquidación.

4.2.1. Selección de establecimiento

En el primer paso se debe indicar el ejercicio, periodo y provincia, adicionalmente se puede indicar si se trata de una autoliquidación complementaria.

En caso de no ser una autoliquidación complementaria se debe buscar los establecimientos disponibles para liquidar en un ejercicio, periodo y provincia concretos, para esto se debe pulsar sobre el botón “Buscar establecimientos”.



A continuación, se debe/n seleccionar el/los establecimiento/s que se desea/n liquidar y pulsar “Siguiente”.

Selección de establecimientos

Mostrando todos los ítems: 2.

Página:1

<input type="checkbox"/>	↓ Nº Autoriz.	↕ Denominación	↕ Municipio	↕ Provincia	↕ Estado	↕ F. Autoriz.	↕
<input checked="" type="checkbox"/>	AB1111AB	Sala 1 Apuestas	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Autorizada	20/10/2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	BC22222BC	Sala 1 Apuestas	ZARAGOZA	ZARAGOZA	Autorizada	06/01/2022	

Siguiente

Cancelar

En caso de tratarse de una autoliquidación complementaria se debe indicar el Nº de justificante, la Fecha de presentación y el importe de la primera liquidación. A partir de esos datos, la aplicación recuperará los establecimientos seleccionados en esa autoliquidación, pudiendo adaptar los datos de cálculo a rectificar, pero no los establecimientos incluidos. El importe abonado en la primera autoliquidación será descontado para el cálculo de la cuota que resulte de la autoliquidación complementaria.

4.2.2. Apuestas por establecimiento

A continuación, en el segundo paso, se debe aportar la información relativa a las apuestas efectuadas en cada establecimiento seleccionado. Se deberá cumplimentar la información relativa a las cantidades apostadas y a las cantidades repartidas en premios de cada establecimiento seleccionado, para el periodo y ejercicio indicados en el primer paso.

La información que se muestra es:

“Total est. Jugado”: Es la cantidad total jugada en el establecimiento para el ejercicio y periodo indicados. A rellenar por el usuario.

“Total est. Premios”: Es la cantidad total repartida en premios en el establecimiento para el ejercicio y periodo indicados. A rellenar por el usuario.

“Total cant. Jugada”: Es la suma calculada de los totales jugados de todos los establecimientos.

“Total cant. Premios”: Es la suma calculada de los premios totales repartidos en todos los establecimientos.

Una vez informados los campos “Total est. Jugado” y “Total est. Premios” que correspondan para cada establecimiento, pulsar “Siguiente”.

[Selección establecimiento](#)**Totales establecimiento**[Liquidación y presentador](#)[Resumen](#)**Detalle de la autoliquidación**

Ejercicio	Periodo	Provincia
2022	Segundo Trimestre	ZARAGOZA

Establecimiento 1 : Sala 1 Apuestas

Total est. jugado*

23.544,00 €

Total est. premios*

12.343,00 €

Establecimiento 2 : Sala 1 Apuestas

Total est. jugado*

34.623,23 €

Total est. premios*

16.345,89 €

Total cant. jugada :

58.167,23 €

Total cant. premios :

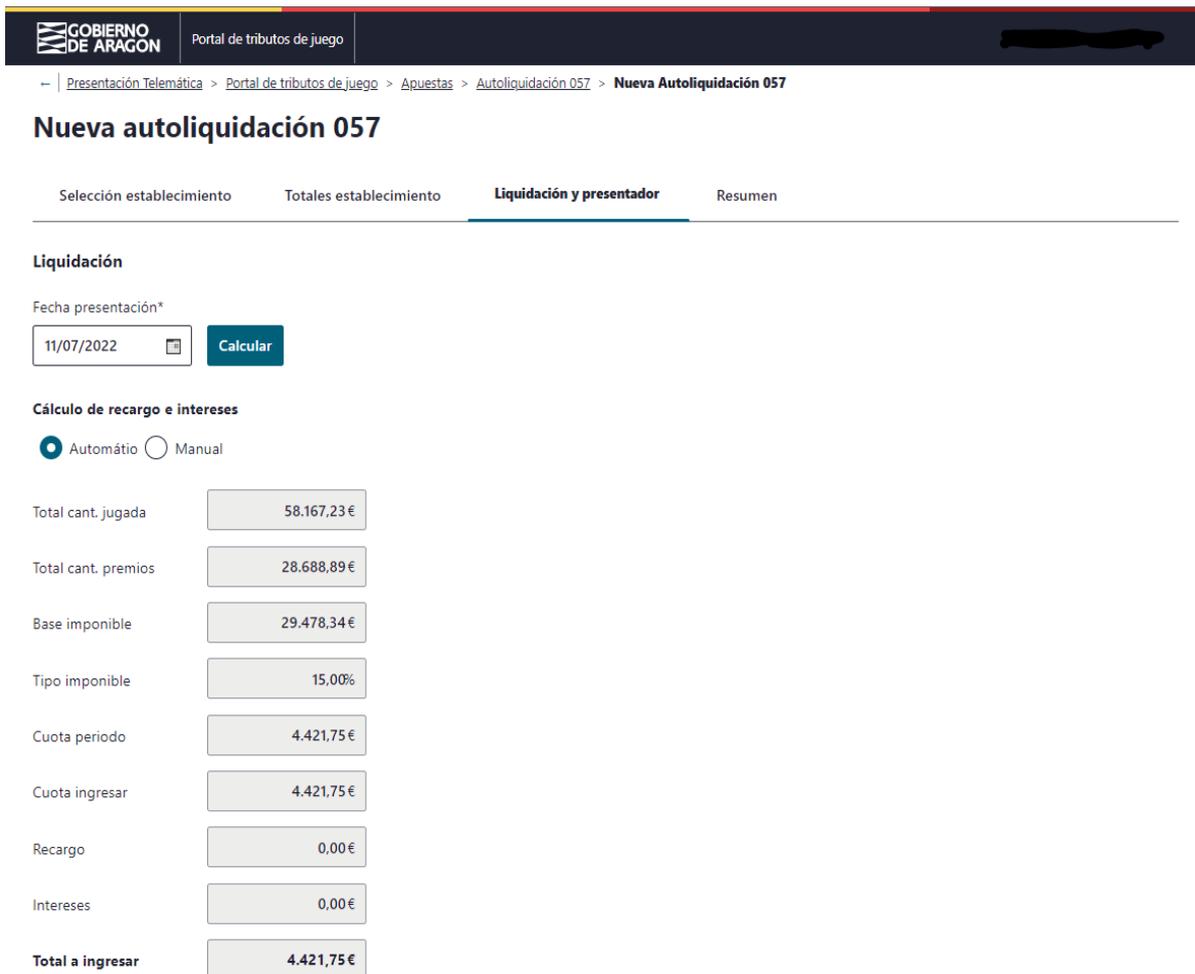
28.688,89 €

Siguiente

Anterior

4.2.3. Liquidación y presentador

En el tercer paso se realiza el cálculo del total a ingresar para la autoliquidación. Es obligatorio introducir la “Fecha de presentación”, fecha que se empleará para realizar los cálculos de intereses y recargos que, en su caso, procedan. Para calcular las cuotas se debe pulsar sobre el botón “Calcular” y, seguidamente, se rellenarán los campos que correspondan.



GOBIERNO DE ARAGON Portal de tributos de juego

— | Presentación Telemática > Portal de tributos de juego > Apuestas > Autoliquidación 057 > Nueva Autoliquidación 057

Nueva autoliquidación 057

Selección establecimiento Totales establecimiento **Liquidación y presentador** Resumen

Liquidación

Fecha presentación*

11/07/2022

Cálculo de recargo e intereses

Automático Manual

Total cant. jugada	58.167,23 €
Total cant. premios	28.688,89 €
Base imponible	29.478,34 €
Tipo imponible	15,00%
Cuota periodo	4.421,75 €
Cuota ingresar	4.421,75 €
Recargo	0,00 €
Intereses	0,00 €
Total a ingresar	4.421,75 €

Nota: Existe la opción de cálculo manual del valor de los campos Recargo e Intereses, pudiendo el usuario introducir manualmente los valores que estime oportunos.

El cálculo de la Cuota a ingresar es automático, a partir de la Base imponible del impuesto, y se calcula aplicando el Tipo de gravamen correspondiente a la diferencia entre las Cantidades jugadas y las Cantidades de premios.

 GOBIERNO DE ARAGON	Dirección General de Tributos
19/12/22	Manual de usuario APU. Portal de Tributos sobre el Juego.

Se puede elegir entre una forma de pago y presentación que puede ser de forma telemática o presencial. Es obligatorio elegir entre una u otra implicando unas condiciones diferentes para cada una de ellas.

En el primer caso tanto la liquidación económica como la presentación de la autoliquidación se realizará telemáticamente por completo, no teniendo que acudir presencialmente a ninguna oficina. En el segundo caso, deberá imprimir y aportar copia de los documentos generados en la oficina bancaria de la entidad colaboradora elegida y en una oficina de tramitación de tributos del Gobierno de Aragón.

Pagar y presentar

- Pago y presentación telemática
- Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

Datos presentador

Después se deberá rellenar los campos relativos al presentador, apareciendo marcados con * los que son obligatorios. Por defecto aparecerán propuestos los “Datos presentador” a partir de la información del usuario actual de la aplicación, pero podrán ser modificados.

Una vez que se ha realizado el cálculo de recargo e intereses y cumplimentado los datos del presentador, confirmaremos y guardaremos los datos de la autoliquidación pulsando en el botón “Siguiente”.

Una vez guardados los datos de la autoliquidación se podrá acceder a ella desde el listado de autoliquidaciones (apartado 4.1) para realizar cualquier modificación o para confirmarla.

Datos presentador

N.I.F.*	Nombre*	Apellidos*
<input type="text" value="10781802T"/>	<input type="text" value="DESARROLLO"/>	<input type="text" value="INFORMATICA PRUE"/>
Tipo vía	Nombre vía*	Número vía*
<input style="border: none; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 5px;" type="text" value="CALLE"/>	<input type="text" value="SITIOS"/>	<input type="text" value="7"/>
Provincia*	Municipio*	
<input style="border: none; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 5px;" type="text" value="ZARAGOZA"/>	<input style="border: none; background-color: #f0f0f0; padding: 2px 5px;" type="text" value="ZARAGOZA"/>	
C.P.*	Teléfono*	
<input type="text" value="50003"/>	<input type="text" value="678901234"/>	

4.2.4. Confirmación

En el cuarto paso se podrá confirmar la autoliquidación generada previamente y obtener el modelo cumplimentado para su impresión.

En esta pantalla se mostrará un resumen con los datos aportados en la autoliquidación. Debe comprobar que todos los datos que se muestran son correctos. Una vez confirmados los datos no se podrá realizar ninguna modificación.

Para confirmar la autoliquidación se debe pulsar sobre el botón “Confirmar autoliquidación”.

Si se ha seleccionado la opción de pago y presentación presencial ver sección 4.2.6, si se ha seleccionado pago y presentación telemática, ver sección 4.2.5.

Nueva autoliquidación 057

Selección establecimiento	Totales establecimiento	Liquidación y presentador	Confirmación	Pago y presentación	Resumen
---------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------	---------------------	---------

✓ **Mensaje de aviso**
Se ha guardado la Autoliquidación correctamente

Liquidación

Ejercicio 2022	Cuarto Trimestre	Provincia ZARAGOZA
Fecha presentación 16/12/2022	Justificante	
Total cant. jugada	154.878,00 €	
Total cant. premios	96.547,00 €	
Base imponible	58.331,00 €	
Tipo gravamen	15,00 %	
Cuota periodo	8.749,65 €	
Cuota ingresar	8.749,65 €	
Recargo	0,00 €	
Intereses	0,00 €	
Total a ingresar	8.749,65 €	

Pagar y presentar

Pago y presentación telemática

Pago y presentación presencial en oficina

► [Instrucciones para presentar los impresos de autoliquidación](#)

Datos presentador

N.I.F. 999999999R	Nombre PRUEBAS	Apellidos EIDAS CERTIFICADO
Tipo vía CALLE	Nombre vía SITIOS	Número vía 7
Provincia ZARAGOZA	Municipio ZARAGOZA	
C.P. 50019	Teléfono 5555555555	

Detalle de la autoliquidación

Denominación	T. establec. jugado	T. establec. premios
SALON 1	154.878,00 €	96.547,00 €
	154.878,00 €	96.547,00 €

Confirmar autoliquidación | Salir | Anterior

4.2.5. Pago y presentación

Si se ha elegido un pago y presentación telemática se pasará a la siguiente página en la que se solicitará la selección del titular de la cuenta en al que se cargará el importe devengado y la cuenta de cargo.

Cuando el importe de las autoliquidaciones sea 0€, esta pestaña de pago se omitirá y se realizará la presentación telemática directamente llevando la aplicación a la sección 4.2.6.

El pago se realizará mediante la pasarela de pagos del Gobierno de Aragón, con una de las entidades colaboradoras.

Puede seleccionarse al obligado tributario como titular de la cuenta, aunque esté realizando el trámite una persona distinta al obligado.

Nueva autoliquidación 057

Selección establecimiento Totales establecimiento Liquidación y presentador Confirmación **Pago y presentación**

Resumen

Pago y presentación telemática

Ejercicio	Periodo	Provincia
2022	Cuarto Trimestre	ZARAGOZA
Fecha Devengo	Justificante	Importe devengado
01/10/2022	0572970015962	8749.65

Pago y presentación

Titular de la cuenta

TITULAR CUENTA SELECCIONADO

Cuenta favorita

Seleccione una cuenta favorita

Entidad financiera

Seleccione una entidad bancaria

Cuenta

0000 0000 00 0000000000

La cuenta de cargo se podrá elegir entre las cuentas favoritas guardadas por el usuario de la aplicación, o se podrá introducir una nueva rellenando los datos de dicha cuenta. Se deberá tener en cuenta que la entidad financiera esté incluida entre las entidades colaboradoras con el Gobierno de Aragón.

La aplicación informará si se ha realizado el pago con éxito o si ha ocurrido algún error que sea subsanable o no por parte del usuario.

Existirá la alternativa en este paso de cambiar el pago y la presentación a modalidad presencial. Si se selecciona la opción, ya no podrá abonarse la autoliquidación telemáticamente y deberá acudir a una entidad colaboradora.

Condiciones del pago telemático

He leído y acepto las Condiciones del pago telemático

▼ [Ver Condiciones del pago telemático](#)

El usuario conoce y acepta que la identificación realizada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entidad Financiera queda exenta de toda responsabilidad por los cargos indebidos o erróneos que se realicen en su cuenta como consecuencia de la utilización del sistema.

Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Financiera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante de la autoliquidación, en la cuenta indicada.

Pagar y presentar

Salir

Cambiar método de pago



Aviso

Va a cambiar el método de pago a pago presencial en entidad colaboradora ([Conoce dónde pagar](#))

Con esta acción anulará la opción de pago telemático.

¿Está seguro de cambiar el método de pago?

Cambiar método de pago

Cancelar

4.2.6. Resultado de la autoliquidación y resumen

Finalmente la aplicación muestra el resultado de la autoliquidación y un resumen de esta con los datos utilizados para el cálculo y los datos del presentador.

Si se ha seleccionado pago y presentación presencial se podrá descargar un documento PDF con 3 copias para presentador, entidad bancaria y Gobierno de Aragón.

Si se ha seleccionado la opción telemática, y el pago y presentación concluyen sin errores, se pasará al resumen final con el resultado de la autoliquidación añadiendo los datos de la cuenta de cargo y el titular de la cuenta. A diferencia de la opción anterior, se podrán descargar los documentos generados en la presentación, que son la autoliquidación y la diligencia de presentación, debidamente firmados electrónicamente.

Total a ingresar 17.647,89 €

Pago y presentación

Estado	PRESENTADA
Fecha presentación	02/12/2022
Titular de la cuenta	TITULAR CUENTA CARGO
Cuenta	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Justificante de pago	057297001370545481818

Datos presentador

N.I.F	Nombre	Apellidos
00000000T	PRUEBAS	PRUEBAS PRUEBAS
Tipo vía	Nombre vía	Número vía
CALLE	SITIOS	7
Provincia	Municipio	
ZARAGOZA	ZARAGOZA	
C.P	Teléfono	
50001	123456789	
Fecha presentación		
02/12/2022		

Detalle de la autoliquidación

Denominación	T. establec. jugado	T. establec. premios
SALA	123.123,00 €	12.130,00 €
	123.123,00 €	12.130,00 €

Listado de documentos

Documento	CSV	Acciones
Autoliquidación	CSVWS59L6G5CC1J01JUE	Descargar
Diligencia de presentación	CSVOU3NZU67CR1N01JUE	Descargar